

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 5.685/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 609/2016. Negociado: AJ

De: D^a Miriam Jiménez MartínAbogada: D^a Micaela García Moreno

Contra: D. José Luis Rosa Ruiz

Abogada: D^a Micaela García Moreno

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 609/2016, a instancia de la parte actora D^a Miriam Jiménez Martín contra D. José Luis Rosa Ruiz sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a 11 de noviembre de 2016.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y no constando efectuada en forma la citación del demandado D. José Luis Rosa Ruiz. Se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy y convocar a las partes a nuevo señala-

miento para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio el próximo día 16 de diciembre de 2016, a las 13:15 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado; cítese a dicho acto a las partes, haciéndoles la advertencia que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Citando al demandado con domicilio en C. Cuesta de los Caballeros número 11 de Montilla (Córdoba) por medio de Exhortos a remitir al Servicios Común de Notificaciones de Montilla, y también por medio de Edictos a publicar en el B.O.P., de esta ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado D. José Luis Rosa Ruiz, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.